



FICHA FAMILIAR PROPIETARIOS



FECHA: Abril/29/13 RESIDENTE SI NO

1. DATOS PERSONALES

FICHA CATASTRAL N° <u>020302810005000</u>		IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE COMPLETO (Propietario)		TIPO	NÚMERO
<u>Alba Lucía Atehortúa Valencia</u>		RC <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CC <input checked="" type="checkbox"/> OT <input type="checkbox"/>	<u>24.294457 de Males</u>
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL		DIRECCIÓN DEL PREDIO	
<u>Cll 36 A #27-81 Serranillo</u>		<u>Cll 27 #7-52</u>	
BARRIO		TELÉFONO FIJO ACTUAL	TELÉFONO CELULAR
<u>Sancon Santo</u>		<u>8730880</u>	<u>3127350221</u>

2. DOCUMENTACIÓN DEL PREDIO

ESCRITURA PÚBLICA	CARTA DE COMPRAVENTA	<input checked="" type="checkbox"/> OTRO:	CUAL:
¿CUÁNTO HACE QUE ADQUIRIÓ EL PREDIO?	0-5 AÑOS	5-10 AÑOS	10-20 AÑOS
			>20 AÑOS <input checked="" type="checkbox"/>
¿TIENE ALGUNA PARTE DE LA VIVIENDA PRESTADA?	SI	NO	N° ID ENCUESTA ESE 2008
		<input checked="" type="checkbox"/>	NOMBRE: <u>NO APLICA</u>
¿TIENE ALGUNA PARTE DE LA VIVIENDA ARRENDADA?	SI	NO	¿Cuánto hace que vive en el predio?
		<input checked="" type="checkbox"/>	NOMBRE: <u>Albeino López Atehortúa</u>
			NOMBRE:
			NOMBRE:
			NOMBRE:
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO?	SI	NO	CANON DE ARRENDAMIENTO: <u>\$ 230.000</u>
		<input checked="" type="checkbox"/>	

3. ACTIVIDAD ECONÓMICA

¿POSEE ALGUN TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DENTRO DEL PREDIO?	SI	NO	CUAL:	ID ENCUESTAS ESE 2008
		<input checked="" type="checkbox"/>	<u>NINGUNA</u>	
¿HA RECIBIDO ALGÚN TIPO DE SUBSIDIO DE VIVIENDA?	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/> TIENE OTRA PROPIEDAD	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

4. OBSERVACIONES GENERALES

La señora informa que tiene bajo su poder un derecho hereditario que compró su tía fallecida María del Carmen Atehortúa, quien en ese entonces se identificó con T.I. 28.176 de Males. Nunca se hicieron papeles a su nombre. Estuvo haciendo trámites con la Abogada Milena Rocha pero nunca se volvió a comunicar desde el mes de octubre/2012. El proceso lo iniciaron hace 2 años. La señora vive sola. La abogada quedó con un poder que la acreditaba.

NOMBRE DEL PROFESIONAL	NOMBRE DEL USUARIO
<u>Jana Yurany Castañeda O.</u>	<u>Alba Lucía Atehortúa Valencia</u>



NUMERO TRESIENTOS DOCE (312).-En la cabecera -
del circuito de Manizales, capital del Departamen-
to de Caldas, República de Colombia, a catorce de
Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho (1.948)-
ante mí, Carlos Buitrago Arango, Notario Primero -

del Circuito, y ante los testigos instrumentales señores Gerardo-
Serna Z. y Angel M. González., vecinos del mismo circuito, mayores-
de edad, de buen crédito y en quienes no concurre ninguna causal-
de impedimento, compareció el señor RAMON ANTONIO SANCHEZ L., varón
mayor de edad, vecino de éste Municipio, portador de la cédula de
ciudadanía número 2.125.301 expedida en Manizales, a quién conozco
y dijo:--PRIMERO: Que el exponente transfiere, a título de venta,
a la señora MARIA DEL CARMEN ATEHORTUA, con quién no tiene paren-
tesco alguno, los derechos hereditarios universales que correspon-
dían a los señores Alberto y Sófía Marín Castañeda, en la sucesión
de su madre legítima señora Ana-Feliz-Castañeda de Marín, falleci-
da en éste Municipio, y cuya causa mortuoria no se ha iniciado.--
SEGUNDO:--Que los derechos que vende fueron adquiridos por el expo-
nente por compra a la señora Carmen Rosa Diaz de Chica, al tenor-
de la escritura número cuarenta y cuatro (44) otorgada en la Nota-
ría Primera de Manizales el nueve de Enero de mil novecientos cua-
renta y ocho (1.948), registrada el diez y seis de dichos mes y -
año, en el libro segundo, tomo primero, folio 38, partida número -
68.-TERCERO:--Que el precio de ésta venta es la cantidad de CIENTO
OCHENTA PESOS (\$180,00) moneda corriente, suma que el vendedor --
declara tener recibida en dinero a satisfacción de manos de la --
compradora.--CUARTO:--Que los referidos derechos no han sido enaje-
nados por el exponente a ninguna otra persona y se hallan libres-
de todo gravámen, de pleito pendiente, embargo judicial y condi-
ciones resolutorias.--QUINTO:--Que de acuerdo con la ley, se obli-
ga al saneamiento de los derechos vendidos los que entrega desde-
hoy a la compradora, y la autoriza para que ésta se haga subrogar
en el respectivo juicio de sucesión. Presente la compradora seño-

ra MARIA DEL CARMEN ATEHORTUA, mujer soltera, mayor de edad, vecina de éste Municipio, portadora de la tarjeta de identidad número - - 28.176 expedida en Manizales, a quién también conozco, dijo: Que acepta ésta escritura y la venta que por medio de élla se le hace. Se agregan los comprobantes de ley. Se advirtió lo relativo al registro oportuno de éste título, y firman con los testigos ya citados por ante mí, de todo lo cual doy fé.---(Fdos).--RAMON A.SANCHEZ S.---Rogado por la compradora Atehortúa, quién dice no saber firmar firma el señor Juan de Dios Cuervo, testigo hábil.--JUAN DE DIOS CUERVO.--Tgo.--Gerardo Serna Z.---Tgo.--Angel M.González.---CARLOS BUITRAGO ARANGO.,Notario Primero.-----

-----COMPROBANTES;---Tesorería de Rentas.---Recibo Número 20331.-----Impuesto de Registro y Anotación.--Manizales, Febrero trece (13) de mil novecientos cuarenta y ocho (1.948).---Pagó el señor Ramón A.Sánchez.,la suma de cuarenta y cinco centavos (\$0,45) moneda corriente, por derechos de registro deducidos de ciento ochenta pesos (\$180,00) vende a María del Carmen Atehortúa un derecho en sucesión de Ana Feliz Castañeda.---El Tesorero de Rentas, firmado ilegible.---Tiene sellos y estampilla de catastro nacional por valor de cinco centavos anulada.-----

-----Recibo de Caja #04541.--Por un peso con ochenta centavos (\$1,80).--Manizales, Febrero trece (13) de mil novecientos cuarenta y ocho (1.948).---Recibido de Carmen Atehortúa, por concepto de asignaciones mortuoria de Ana Feliz Castañeda, de Marín, por venta de derechos hereditarios correspondientes a Alberto y Sofía Marín Castañeda, quienes son hijos legítimos de la causante.La venta se hace en la suma de \$180,00 El Recaudador o Cajero, firmado ilegible.--El Contribuyente,Ramón A.Sánchez S.--El Revisor de Caja, firmado ilegible.--Tiene sellos.

-----Recibo de Caja N°04542.--Por \$0,36.--Recibido de María del Carmen Atehortúa, por concepto de aumento del veinte por ciento, Ley cuarenta y cinco de mil novecientos cuarenta y dos, mortuoria de Ana Feliz Castañeda de Marín.



El aumento liquida sobre el valor del impuesto de Asignaciones que es de \$1,80.---El Recaudador o Cajero, Josué Romero C.---El Contribuyente, Ramón A. Sánchez S.---Por el Revisor de Caja, Leonel Escobar A.--- - - - - - --Certificados-

de Paz y salvo #s.41765 y 41764.---Manizales, Febrero 11 de 1.948.-- El Administrador de Hacienda de Caldas, Certifica: Que Ramón A. Sánchez y María del C. Atehortúa, vecinos de Manizales, están a paz y salvo con el Tesoro nacional por concepto de Impuesto sobre la renta y cuota militar.--El Administrador de Hda. de Caldas, firmado -- ilegible.--Tiene sellos y estampillas de timbre nacional por valor de cincuenta centavos moneda legal anuladas.-

Es segunda y fiel copia tomada de su original que se expide en dos sellos útiles con destino a la compradora señora MARIA DEL CARMEN ATEHORTUA.---Derechos \$6,50.--Ley 168 de 1.948.--

Manizales, 29 de Diciembre de 1.958.--

[Handwritten Signature]
ALFONSO GOMEZ VELASQUEZ
NOTARIO PRIMERO.-

avr./.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS

MANIZALES, Enero 8 de 1.959.

La primera copia de la escritura que antecede, fue registrada en esta Oficina, el día 25 de Febrero de 1.948, en el Libro N.º 2º, Tomo 1º, al folio 206, bajo la Partida N.º 306. =
Derechos \$5= Decreto 048/57/

El Registrador.

[Handwritten Signature]

BILBERTO VILLEGAS VELASQUEZ
Registrador de Instrumentos Públicos y Privados
MANIZALES



FICHA FAMILIAR ARRENDATARIOS



FECHA: Abril 29 del 2013

1. DATOS PERSONALES

FICHA CATASTRAL N° <u>010307810005000</u>		IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE COMPLETO (Jefe del Hogar)		TIPO	NÚMERO
<u>Albeiro Lopez Atehortua</u>		RC <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CC <input checked="" type="checkbox"/> OT <input type="checkbox"/>	<u>10.285.404 de Manizales</u>
DIRECCIÓN DEL PREDIO	BARRIO	TEL. FIJO	CELULAR
<u>Cll 27 # 7-52</u>	<u>Rincón Santo</u>		<u>314.8366732</u>

NOMBRE COMPLETO (Propietario)			
<u>Alba Lucia Atehortua (No residente)</u>			
DIRECCIÓN	BARRIO	TEL. FIJO	CELULAR
<u>Cll 36 A, # 27-81</u>	<u>Servantes</u>	<u>8730880</u>	<u>3127350221</u>
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	¿CUÁNTO HACE QUE VIVE EN EL PREDIO?	
		0-5 AÑOS	5-10 AÑOS
		10-20 AÑOS	>20 AÑOS
			<input checked="" type="checkbox"/>
¿CUÁNTO HACE QUE VIVE EN LA COMUNA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	0-5 AÑOS	5-10 AÑOS
		10-20 AÑOS	>20 AÑOS
			<input checked="" type="checkbox"/>

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA			
¿QUE ACTIVIDAD ECONÓMICA POSEE EN EL PREDIO?	<u>Ninguna</u>		¿POSEE ALGUNA PROPIEDAD?
			SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
¿HA RECIBIDO ALGUN TIPO DE SUBSIDIO DE VIVIENDA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	¿QUÉ AHORRO DE VIVIENDA POSEE?	ID ENCUESTA ESE 2008
		PROGRAMADO <input type="checkbox"/> CESANTÍAS <input type="checkbox"/> NINGUNO <input checked="" type="checkbox"/>	
CANON ARRENDAMIENTO	<u>\$ 130.000</u>	CANON ARRENDAMIENTO ESE	

3. OBSERVACIONES GENERALES

El señor Albeiro vive con su padre en el predio.
 La vivienda consta de cocina, baño, habitación sala y patio.

NOMBRE DEL PROFESIONAL	NOMBRE DEL USUARIO
<u>Lina Yurani Castañeda Obando</u>	<u>ALBEIRO LOPEZ A.</u>



FICHA FAMILIAR ARRENDATARIOS



4. COMPOSICIÓN FAMILIAR

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	F. NACIMIENTO	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN	CONDICIÓN ESPECIAL		
					DISCAPACITADO	DESPLAZADO	DESESCOLARIZADO
Albeino López Atecorota.	10.285.704 de Manizales	Nov 11 1974	2do Bachiller	Electricista.	N/A	N/A	N/A
Fabio López Valencia	4.316.598	26/Ago/41	Primaria completa	Pintor de carros	Si	N/A	N/A